RUTA DE ATENCIÓN A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS DEL JARDÍN ACEPTA EL CAMBIO

1.Recepcionar petición queja, reclamo o sugerencia en el buzón de sugerencias.



2. Atender petición queja, reclamo o sugerencia.



3.Estudio y seguimiento por parte de la responsable del servicio a la petición queja, reclamo o sugerencia.



4. Respuesta por escrito a la petición queja, reclamo o sugerencia. cuando se conoce el proveniente de la queja.



5 En caso de que la petición queja, reclamo o sugerencia sea anónima la responsable del servicio llamara al área encargada que esté involucrada para hacer el respectivo seguimiento y tomar acciones.



NOTA: Se realizará apertura de buzón de sugerencias de manera bimensual.